PROCESO:	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 60/2019 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS Y DESINFECTANTES PARA EL MSPYBS" – PLURIANUAL – ID N° 365.985.
ASUNTO:	AMPLIACIÓN DEL DICTAMEN N° 171/2023 Y RESOLUCIÓN D.G.A.F. N° 1694/2023.
EXPED.:	139.578/2022.

DICTAMEN DOC N° 850/2023

Asunción, 09 de noviembre de 2023.

Señor Director General:

Revisado el expediente de referencia, esta Asesoría Jurídica señala cuanto sigue:

1. ANTECEDENTES.

a) Nota D.G.G.I.E.S/D.G. N° 4860/2023, de fecha 08 de noviembre de 2023.

b) Memorándum ASJT/DOC N° 664/2023, de fecha 15 de septiembre de 2023.

c) Memorándum DADJ/DOC N° 0742/2023, de fecha 08 septiembre de 2023.

d) Resolución D.G.A.F. N° 1694/2023, de fecha 07 de julio de 2023.

e) Dictamen DOC N° 171/2023, de fecha 06 de julio de 2023.

f) Nota DNCP N° 7387/2023, de fecha 05 de septiembre de 2023.

2. NORMATIVA APLICABLE.

a) Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

b) Decreto N° 2992/2019 "QUE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003 -DE CONTRATACIONES PÚBLICAS- Y SU MODIFICATORIA".

c) Resolución S.G. N° 033 del 08 de febrero de 2023 "POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES Y SUB UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, Y SE ESTABLECEN DIRECTRICES".

CARLOS A. CUENCA TORRES
Asesoría Jurídica y Técnica - D.O.C.
M.S.P. y B.S.

PROCESO:	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 60/2019 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS Y DESINFECTANTES PARA EL MSPYBS" – PLURIANUAL – ID N° 365.985.
ASUNTO:	AMPLIACIÓN DEL DICTAMEN N° 171/2023 Y RESOLUCIÓN D.G.A.F. N° 1694/2023.
EXPED.:	139.578/2022.

DICTAMEN DOC N° 850/2023

3. ANÁLISIS.

De manera preliminar al análisis, corresponde indicar que a través del presente dictamen se realiza una verificación cuantitativa relativa al cumplimiento de las condiciones formales de la solicitud planteada.

En cada una de las fases preliminares han intervenido diversas dependencias de la Institución y, en tal gestión, el celo administrativo propio de la labor estatal nos lleva a asumir que tales instancias han obrado dentro del ámbito de sus atribuciones legales, en el pleno ejercicio de sus funciones y bajo su responsabilidad.

Por Resolución D.G.A.F. N° 898 del 02 de junio de 2022, se autorizó la ADENDA AL CONTRATO ABIERTO N° 247/2020, SUSCRIPTO ENTRE EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL Y LA FIRMA SCAVONE HNOS. S.A., EN EL MARCO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 60/2019 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS Y DESINFECTANTES PARA EL MSPYBS" – PLURIANUAL – ID N° 365.985, de conformidad al pedido realizado por la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud por nota DGGIES/DG N° 2353/2022, del 25 de mayo de 2022.

Posteriormente, remitidos los antecedentes para la verificación correspondiente, el mismo fue devuelto con observaciones por parte de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, que por Nota DNC N° 476/2023, de fecha 30 de enero de 2023, ante la solicitud de difusión del presente proceso de adenda de convenio modificatorio del Contrato Abierto N° 247/2020.

En la nota del reparo indicada expresa: "se solicita a la contratante una justificación técnica y legal de la razón por la cual se solicita el cambio de la marca, considerando la imposibilidad del proveedor de dar cumplimiento a una obligación asumida, desde la presentación de la oferta y formalizada con la firma del contrato".

Siguiendo dicho proceso y de manera a contestar el reparo mencionado se dio origen a la Resolución D.G.A.F. N° 1694/2023 de fecha 07 de julio de 2023 "POR LA

CARLOS A. CUENCA TORRES
Asesoría Jurídica y Técnica - D.O.C
M.S.P. y B.S.

PROCESO:	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 60/2019 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS Y DESINFECTANTES PARA EL MSPYBS" – PLURIANUAL – ID N° 365.985.
ASUNTO:	AMPLIACIÓN DEL DICTAMEN N° 171/2023 Y RESOLUCIÓN D.G.A.F. N° 1694/2023.
EXPED.:	139.578/2022.

DICTAMEN DOC N° 850/2023

CUAL SE AMPLIAN LOS TÉRMINOS DE LA RESOLUCIÓN D.G.A.F. N° 898/2022 DEL 02 DE JUNIO DE 2022 "POR LA CUAL SE AUTORIZA LA ADENDA AL CONTRATO ABIERTO N° 247/2020, SUSCRIPTO ENTRE EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL Y LA FIRMA SCAVONE HNOS. S.A., EN EL MARCO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 60/2019 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS Y DESINFECTANTES PARA EL MSPYBS" – PLURIANUAL – ID N° 365.985".

Remitidos nuevamente los antecedentes para la verificación correspondiente, el mismo fue devuelto con observaciones por parte de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, que por Nota DNC N° 7387/2023, de fecha 05 de septiembre de 2023.

Que, en dicha nota del reparo indicada expresa: "Punto 1.- Considerando las documentaciones remitidas, se solicita en cambio de marca del ítem 5, se solicita a la contratante los antecedentes de los precios referenciales que se tuvo en cuenta para consignar y/o mantener el precio unitario de los productos originalmente pactado. Punto 2.- Solicitamos remitir el dictamen ampliatorio, basándose en el fundamento normativo, teniendo en cuenta la modificación pretendida".

En ese sentido, podemos mencionar que por medio del Memorando ASJT/DOC N° 664/2023 del 15 de septiembre de 2023, la Asesoría Jurídica y Técnica de la Dirección Operativa de Contrataciones se expidió sobre lo solicitado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, documentación sometida a consideración del administrador del contrato, la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, la cual a través de la Nota DGGIES/DG N° 4860/2023, de fecha 08 de noviembre de 2023 remite, su descargo y señala lo siguiente:

"...En referencia al Memorando ASJT - DOC N° 664/2023 de la Asesoría Jurídica y Técnica de la Dirección Operativa de Contrataciones en relación al cambio de marca del Ítem N° 5 BUDESONIDA del Contrato Abierto N° 247/2020 suscripto con la firma SCAVONE HNOS. S.A. en el marco de la LPN N° 60/2019 "ADQUISICION DE

CARLOS R. CUENCA TORRES
Asesor Jurídica y Técnica - D.O.C.
M.S.P. y B.S.

PROCESO:	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 60/2019 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS Y DESINFECTANTES PARA EL MSPYBS" – PLURIANUAL – ID N° 365.985.
ASUNTO:	AMPLIACIÓN DEL DICTAMEN N° 171/2023 Y RESOLUCIÓN D.G.A.F. N° 1694/2023.
EXPED.:	139.578/2022.

DICTAMEN DOC N° 850/2023

MEDICAMENTOS VARIOS Y DESINFECTANTES PARA EL MSP y BS" – PLURIANUAL – I.D. Nº 365.985, a efectos de remitir respuesta a los puntos observados por la DNCP en atención a la Nota de retención DNC N° 7387/2023 donde dice:

1. "Considerando las documentaciones remitidas, se solicita el cambio de marca del ítem 5, se solicita a la contratante los antecedentes de los precios referenciales que se tuvo en cuenta para consignar y/o mantener el precio unitario de los productos originalmente pactados" (Sic).

En cuanto a la solicitud de respuesta al punto 1, atendiendo a los datos verificados en la página Web de Cámara de Farmacias del Paraguay (www.cafapar.com.py/buscador) se remite planilla del precio comparativo a fin de proseguir con los trámites correspondientes.

COMPARARTIVA DE PRECIOS (CAFAPAR)					
NOMBRE COMERCIAL	PRESENTACION	PRINCIPIO ACTIVO	LABORATORIO	PRECIO (GS.)	PROCEDENCIA
AEROVIAL : AEROVIAL HFA AEROSOL P/ INHALACION	CAJA AEROSOL X 200 DOSIS.	BUDESONIDA.	PHARMA INTERNATIONAL S.A.	62.050	Importado
VENTILMAX : VENTILMAX AEROSOL P/ INH.	CAJA X 1 AER. X 200 DOSIS C/ ADAP. BUCAL	BUDESONIDA.	V Y T FARMA S.A.	83.475	Importado

Por otra parte, mediante Memorándum DPURM Nº 1167/2023 se informa que "La Dirección de Planificación y Uso Racional de Medicamentos realiza observaciones inminentemente técnicas, por lo que se encarga de realizar la evaluación técnico-documental relacionados al cambio de marca. En relación al producto Budesónida dicho análisis fue realizado a través del Memo DPURM Nº 1747/2020 SIMESE Nº 139578/2022. Así mismo es importante aclarar que la evaluación de precios no es realizada por esta Dirección" (Sic).

CARLOS A. CUENCA TORRES
Asesoría Jurídica y Técnica - D.O.C.
M.S.P. y B.S.

Laura M. Duarte Ortiz
D.O.C. D.G.A.F.

PROCESO:	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 60/2019 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS Y DESINFECTANTES PARA EL MSPYBS" – PLURIANUAL – ID N° 365.985.
ASUNTO:	AMPLIACIÓN DEL DICTAMEN N° 171/2023 Y RESOLUCIÓN D.G.A.F. N° 1694/2023.
EXPED.:	139.578/2022.

DICTAMEN DOC N° 850/2023

La modificación contractual se dio inicio en atención a lo establecido en la Resolución DNCP Nº 5695/19 "POR LA CUAL SE ESTABLECE EL MECANISMO PARA LA COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN EN SUS DIFERENTES ETAPAS, AMPARADOS EN LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL ART. 55 INC. B) DE LA LEY Nº 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS", y teniendo en cuenta el carácter de INTERÉS PÚBLICO del presente pedido de ampliación, en vista de que la recepción y posterior provisión del bien solicitado constituirá como elemento en la atención médica y ambulatoria de los pacientes que acuden a los distintos Establecimientos de Salud dependientes de esta cartera de Estado, por lo cual es fundamental contar con la disponibilidad del ítem en cuestión, en forma inmediata.

De esta forma, en la citada nota fueron señalados los argumentos técnicos para la ampliación y/o rectificación de la resolución en cuestión y así poder proseguir el trámite administrativo para la ampliación del monto del mencionado contrato y el llenado de los requisitos formales para la pertinencia de la autorización del mismo, emitiéndose en consecuencia la Resolución D.G.A.F. Nº 1694 del 07 de julio de 2023, que autorizó la gestión de la adenda del convenio modificatorio, la cual fue objeto del mencionado reparo por parte de la DNCP.

Por lo expresado, resulta pertinente tener por ampliada la Resolución D.G.A.F. Nº 1694 de julio de 2023 y la posterior comunicación a la DNCP, a fin de solicitar el trámite correspondiente al proceso.

Según la Resolución S.G. N° 33 del 08 de febrero de 2023, "POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES Y SUB UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, Y SE ESTABLECEN DIRECTRICES", dispone en su Artículo 8°: *"Autorizar a suscribir a: La Dirección General de Administración y Finanzas, los documentos relativos a aprobaciones de llamados, adjudicaciones, cancelaciones y convenios modificatorios correspondientes a las siguientes modalidades: Contrataciones Directas, Licitaciones por Concurso de*

CARLOS A. CUENCA TORRES
Asesoría Jurídica y Técnica - D.O.C.
M.S.P. y B.S.

PROCESO:	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 60/2019 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS Y DESINFECTANTES PARA EL MSPYBS" – PLURIANUAL – ID N° 365.985.
ASUNTO:	AMPLIACIÓN DEL DICTAMEN N° 171/2023 Y RESOLUCIÓN D.G.A.F. N° 1694/2023.
EXPED.:	139.578/2022.

DICTAMEN DOC N° 850/2023

Ofertas y Licitaciones Públicas Nacionales establecidas en la Ley N° 2051/03; correspondientes a la UOC N° 1 Nivel Central y de aquellos que superen los umbrales establecidos en la presente Resolución, para las demás UOC y Sub UOC". (Sic.)

Finalmente, vale indicar que las opiniones vertidas en el presente dictamen constituyen recomendaciones no vinculantes y, en tal sentido, no representan una limitación al ejercicio de las facultades que, legal y reglamentariamente, le corresponden al destinatario de las mismas.

4) CONCLUSIÓN.

Conforme al análisis previo, se eleva a consideración la presente ampliación del Dictamen DOC N° 171/2023 dictado por la Dirección Operativa de Contrataciones en fecha 06 de julio de 2023 y la ampliación de los términos de la Resolución D.G.A.F. N° 1694/2023, emitido en el marco de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 60/2019 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS Y DESINFECTANTES PARA EL MSPYBS" – PLURIANUAL – ID N° 365.985 y se recomienda su comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, de conformidad con el reparo formulado por dicha instancia, una vez formalizado el acto administrativo de rigor.

ES NUESTRO DICTAMEN.

CARLOS A. CUENCA TORRES
Asesoría Jurídica y Técnica - D.O.C
M.S.P. y B.S.

Laura Latini Ojeda N.
D.O.C. - D.G.A.F
M.S.P. y B.S

RECIBIDO
05-12-2023

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES (D.O.C.)
MARIA MERCEDES BENITEZ
MSP BS - DOC
05 DIC. 2023 HORA: 16:31
139578/22 FIRMA: